

	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03.259-2022 ORDEN DE COMPRA N. 99008
---	---

A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	BRILLASEO SAS
N.I.T.	890327601-0
OBJETO:	Prestación de los servicios de aseo y cafetería, reparaciones locativas menores, fumigación y suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes de la Unidad ubicadas en la ciudad de Cali a través del Acuerdo Marco para la Adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	10 de noviembre de 2022
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2022
FECHA ACTO DE DESIGNACION DE SUPERVISION Y NOMBRE DE SUPERVISOR	Mediante comunicación del 30 de noviembre de 2022 fue designada como supervisora del contrato a LEYDI TATIANA MANRIQUE , profesional especializada de la Subdirección Administrativa. Mediante comunicación del 14 de noviembre de 2023 se designo para efectos de la liquidación a DIANA MARCELA MURILLO QUINTERO , profesional especializada de la Subdirección Administrativa – Coordinadora del GIT Recursos Físicos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.626.429,79) M/cte. , IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.
CDP	26322 del 16 de agosto de 2022. 1723 del 03 de enero de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL	248622 del 11 de noviembre de 2022. 1323 del 03 de enero de 2023.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15 de mayo de 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$19.945.702,03) M/cte. , IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$19.945.653,85) M/cte. , IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

No.	FECHA	OTROSI N. 1– ADICIÓN Y PRÓRROGA
Otro sí No.1	17/03/2023	Adición del valor del contrato por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 7.319.272,24) M/cte. , IVA incluido, y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar, y prórroga hasta 31/03/2023.
No.	FECHA	OTROSI N. 2– PRÓRROGA
Otro sí No.2	17/03/2023	Prórroga hasta el 15/05/2023.

	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03.259-2022 ORDEN DE COMPRA N. 99008
---	---

C. RESUMEN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR MODIF	VALOR FINAL
Valor inicial del contrato	2022-2023	\$ 12.626.429,79		
Otrosí N. 1 Adición y Prórroga	2023	\$ 12.626.429,79	\$ 7.319.272,24	\$ 19.945.702,03
Otrosí N. 2 Prórroga	2023	\$ 19.945.702,03	\$ 0	\$ 19.945.702,03
TOTAL	2022-2023	\$ 12.626.429,79	\$ 7.319.272,24	\$ 19.945.702,03

D. GARANTIAS

GARANTIA INICIAL				
COMPañÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		PólIZA No. C-100050107 PólIZA No. C-100012554 (RCE)		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/11/2022 FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/11/2022 (RCE)				
AMPAROS CUBIERTOS	% DE CUBRIMIENTO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 2.525.285,96	10/11/2022	30/09/2023
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15%	\$ 1.893.964,47	10/11/2022	31/03/2026
RCE-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Deducible 10% del valor de la perdida.	\$ 200.000.000,00	10/11/2022	31/03/2023
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 30/11/2022				

GARANTIAS OTRO SI N.1 y N.2				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		PÓLIZA No. C-100050107 ANEXO 3		
		PÓLIZA No. C-100012554 (RCE) ANEXO 2		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/03/2023				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/03/2023 (RCE)				
AMPAROS CUBIERTOS	% DE CUBRIMIENTO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 3.989.140,40	10/11/2022	15/11/2023
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15%	\$ 2.991.855,30	10/11/2022	31/03/2026
RCE-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Deducible 10% del valor de la perdida.	\$ 232.000.000,00	10/11/2022	04/06/2023
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 04/04/2023				

Realizado el análisis a las garantías constituidas dentro de la ejecución del contrato No. 03.259-2022 las mismas se encuentran otorgadas por los amparos exigidos en el contrato en los montos y vigencias suficientes.

E. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Supervisor mediante memorando dirigido a la Subdirección Administrativa solicita el trámite de liquidación del contrato y en ejercicio de su actividad de seguimiento y control, certifica:

1. Que BRILLASEO SAS. dio cumplimiento total al objeto del contrato en el término comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 15 de mayo de 2023.
2. Que a la fecha no existe ninguna factura presentada por BRILLASEO SAS. que se encuentre pendiente de pago por parte de la UGPP.
3. Que todos los servicios prestados por BRILLASEO SAS, así como toda la documentación generada en el desarrollo del Contrato, fueron entregados para su incorporación a la Carpeta Contractual.
4. Que la ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo BRILLASEO SAS. con las obligaciones generales y específicas respectivas.
5. Que BRILLASEO SAS, cumplió con la entrega de los servicios y entregables pactados en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

6. Que BRILLASEO SAS. cumplió con los acuerdos de confidencialidad y buen manejo de los recursos tecnológicos.
7. Que BRILLASEO SAS. cumplió con sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el art. 50 de la Ley 789 de 2002.

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL CONTRATO (2022)	\$ 12.626.429,79
VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA OTRO SI N. 1 (2023)	\$ 7.319.272,24
VALOR PRÓRROGA OTRO SI N. 2 (2023)	\$ 0
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	\$ 19.945.702,03
VALOR PAGADO	\$ 19.945.653,85
FACTURA FEL 20418 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UGPP CALI CTO 03.259-2022 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2022 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE- 972-AMP-2019.	\$ 3.156.559,26
FACTURA FEL 21388 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UGPP CALI CTO 03.259-2022 DEL 01 AL 31 DE ENERO 2023 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE- 972-AMP-2019.	\$ 5.022.428,61
FACTURA FEL 21804 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UGPP CALI CTO 03.259-2022 DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2023 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE- 972-AMP-2019.	\$ 3.087.265,50
FACTURA FEL 22459 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UGPP CALI CTO 03.259-2022 DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE- 972-AMP-2019.	\$ 4.024.263,20
FACTURA FEL 22685 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UGPP CALI CTO 03.259-2022 DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2023 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE- 972-AMP-2019.	\$ 3.093.490,23
FACTURA FEL 23670 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UGPP CALI CTO 03.259-2022 DEL 01 AL 15 DE MAYO 2023 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE- 972-AMP-2019.	\$ 1.523.324,32
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 19.945.653,85
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA UGPP	\$ 0
SALDO POR DIFERENCIAS ENTRE LO FACTURADO Y LO PAGADO. OBEDECIENDO A LAS MODIFICACIONES / OTROS SI 1 y 4 POR AJUSTES EN CANTIDADES, VALORES Y DECIMALES EN LA PLATAFORMA (TVEC) PENDIENTE POR LIBERAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA (2023) POR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.	\$ 48,18
SALDO PARA LIBERAR CON LA PRESENTE ACTA	\$ 0

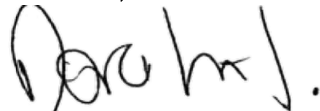
Como consecuencia de lo anterior, las partes **ACUERDAN**:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No 03.259-2022, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP y BRILLASEO SAS

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

En constancia de lo anterior, las partes y la supervisión del contrato suscriben la presente acta de liquidación y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Bogotá D.C., a los 11/12/2023

Por la UGPP,



DORA LUZ SÁNCHEZ BECERRA
Subdirectora Administrativa (E)
Competente Contractual

Por el CONTRATISTA,



ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO
BRILLASEO SAS
Representante Legal

Por el SUPERVISOR



LUIS FERNANDO LOPEZ HERRERA
Supervisor

Elaboró: John Jairo León Lara – Contratista GIT Contratos – Subdirección Administrativa
Revisó: Rocío Amelia López Zorro – Profesional Esp. Grupo Estudios de Mercado
Revisó: Lizneyde Ocampo Mosquera - Profesional Esp Git Contratos.
Vo. Bo. Dora Luz Sánchez Becerra, Subdirectora Administrativa (E).

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

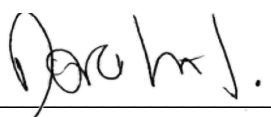
Tienda Virtual del Estado Colombiano

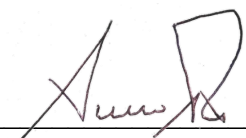
Id Solicitud:	384604
Número de orden de compra a modificar:	99008

Entidad compradora:	UAE - Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
Nombre del solicitante:	John Jairo Leon Lara
Proveedor:	Brillaseo_S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-15 07:12:09

Detalle o justificación
Se liquida la orden de compra No. 99008- CTO. 03.259-2022 por vencimiento del plazo de ejecución, como resultado de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia BRILLASEO SAS, renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente acta de liquidación.


Firma ordenador del gasto
Nombre: DORA LUZ SANCHEZ BECERRA
Documento: 52.256.137


Firma de proveedor
Nombre: ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO
Documento: 94.512.329